

DIARIO MERCANTIL DE CADIZ,

DEL MARTES 17 DE FEBRERO DE 1829.

SAN JULIAN DE CAPADOCIA.

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia de S. Agustín.

Afecciones astronómicas de hoy.

Sale el sol á las 6 h. y 33', y se oculta á las 5 h. y 27'

Afecciones meteorológicas de antes de ayer.

Epocas del día.	Barómetro.	Termóm.	Vientos.	Atmósfera.
A las 9 la mañana.	30, 1, 30	56 0.	E.	Nublado
A las 12 del día....	30, 1, 25	59 0.	Id.	Idem
A las 6 de la tarde.	30, 1 00.	58 8.	S.	Idem

Mareas en esta bahía.

1.ª Altamar á las 1 h. 11' mad. 2.ª Altamar á las 1 h. 29' tard.
1.ª Bajamar á las 7 h. 21' mañ. 2.ª Bajamar á las 7 h. 37' noh.

D. Felipe de Fleyres, caballero de la Real y Militar orden de S. Hermenegido &c., Gobernador Militar y Político de esta plaza &c. &c. &c.

Aunque la cultura de esta ciudad hace que sean poco comunes los excesos en los días de Carnaval, y sin embargo de que las reglas contenidas en el bando de buen gobierno y Reglamentos de policia deben observarse en todo tiempo, he creído conveniente recordar algunas de ellas, y en consecuencia

MANDO:

Que no se arroje agua por ningun parage, siendo responsables los vecinos principales de las casas á subsanar el daño que se cause á las ropas, y al pago de 8 ducados de multa.

Que no se burle ni moleste á persona alguna con ninguna clase de juego, y mucho ménos con pólvora, ni estopas encendidas, bajo la misma pena.

Que se guarde moderacion y buen orden en las diversiones publicas y particulares, pues de cualquier exceso en estas, serán responsables los dueños de las casas, sin perjuicio de

proceder contra los causantes á lo que hubiese lugar.

Que en las tabernas y demas casas publicas se observen en los tres dias de Carnaval y primer Domingo de Cuaresma, las reglas contenidas en el auto de buen gobierno, imponiendose sobre multa por cualquier infraccion, y dandose parte inmediatamente de la menor contravencion.

Recuerdo el exacto cumplimiento de las leyes contenidas en el tit. 13, lib. 12 de la Novisima Recopilacion que prohiben disfraces de máscaras y bailes con ellas, y de consiguiente ninguna persona transitará por las calles de aquel modo, bajo las penas prevenidas por las mismas leyes.

Y para que llegue á noticia de todos y su puntual cumplimiento, le he mandado imprimir y publicar. Cádiz 15 de Febrero de 1829. = Felipe de Fleyres.

Habana 20 de Noviembre.

Entró de Cádiz el comboy de la *Casilda*. Ayer lo verificó de Veracruz el paquete ingles *Camden*, comandante Rober, por el cual se han recibido noticias hasta el 7 del actual.

Veracruz 2 de Diciembre

El general Santana resulta hallarse en la ciudad de Oajaca con 600 à 800 hombres que sacó de Perote y los que se le unieron en los pueblos del tránsito. Entre la villa de Etla y la del Marquesado sostuvo una accion con las tropas que seguian su alcance al mando de Rincon; pero habiéndolas perdido este y ademas 3 cañones, el gobierno de Pedraza nombró para sucederle á Calderon. Santana ocupaba los Conventos de Santo Domingo y Càrmen, desde donde por la ventajosa posicion como por los fuertes muros de dichos Conventos dominaba media ciudad y la otra parte del Sur las tropas que lo observaban.

El 26 de Noviembre salió de Méjico una conducta con un millon de duros, y hay motivos para temer la roben en el camino, por que el partido de Santana aseguran lo apoyan simultaneamente el presidente Victoria y Guerrero. A esta combinacion se atribuye la duracion de las partidas en los alrededores de Tezcucó, mandadas por Zavala y Ordieréz, y que Montes de Oca, Pita y Alvarez enarbolasen el pabellon de rebelion en la Costa de Acapulco, que se dice han tomado: continúan en las ideas de espulsar á los españoles.

Se fija el 6 de Enero como principio de nuevos desastres por ser el dia en que debe abrirse el voto en todos los Estados. Es opinion general que Gomez Pedraza no logrará sentarse en la silla como Presidente.

Idem 7.

Se dice que Lobato asaltó el Parque y fortificado en la Acordada se pronunció por el plan de Santana; con cuyo suceso y la toma de Acapulco por Montes de Oca, la balanza se

inclinaba..... y los males para nosotros serán duraderos.

Los caminos están infestados de ladrones. El oficial de esta aduana Rodríguez, que bajaba de Méjico con unos 3 ó 4 ingleses, fueron asesinados, lo mismo que los criados, por una partida que los atacó entre Amozoque y Puebla.

Por extraordinario hemos sabido que el 1.º del corriente se sublevaron en Méjico 800 hombres cívicos, á cuya cabeza se hallaban Lobato, Stavoli, los Tolsas y Hon Marques de la Cadena: se pronunciaron en el Parque bajo el pretesto de expulsión de los españoles y en seguida se apoderaron de la Acordada. Guerrero dejó la capital para ponerse al frente de la militería del Sur, y aunque lo sigue una partida de caballería, se cree no logrará prenderlo. El gobierno tiene á su favor 2.500 hombres de la guarnición de la capital. Se ha formado un cuerpo de 500 hombres de oficialidad al mando del general Alvarez. Estas fuerzas debían atacarlos el 2º sino cedían á la intimación que se les había hecho. El Congreso estaba en sesión permanente.

El general Filisola, comandante del comboy, había regresado á tomar el mando de las tropas de la capital.

Paris 2 de Febrero.

La siguiente tabla publicada en los papeles holandeses manifiesta el aumento anual que ha tenido la navegacion del Reyno de los Países Bajos.

Buques entrados en	1824	1825	1826	1827	1828
En Amberes.	681	800	928	822	955
En Amsterdam.	1729	1605	1887	1982	2132
Por el Meusa y Goirée.	1373	1396	1587	1731	2085
Ostende	400	436	482	501	574

Cantidad de café importada en los siguientes puertos.

	En 1825	1826	1827	1828
Amberes	270.000	341.000	379.000	367.000
Amsterdam	102.000	150.000	113.000	169.000
Rotterdam		134.000	98.000	113.000

— La tripulación del buque *Nantuchet* ha descubierto, en las mares del Sur y al Sur del Océano Pacífico cerca de 200 islas que no están aun marcadas en ninguna carta de Europa, ni de América. La mayor parte de dichas islas están pobladas de hombres, que nunca habían visto europeos hasta que vieron los marineros del *Nantuchet*.

Barcelona 4 de Febrero.

El Sábado entró en este puerto el místico español *Union*, patron Federico Arenas, procedente de Santiago de Cuba y Málaga en 60 días; con algodón, cacao, café y palo.

Sevilla 11 de Febrero.

La Justicia de la villa de la Alameda, dá parte con fecha 6 del corriente, que en el sitio llamado los Cotillos del Casarejo, término de la ciudad de Antequera, habian robado á unas galeras y entre los efectos saqueados lo fueron tres cajones de tabaco, que se conducian desde esta ciudad á la de Granada. El Alcalde luego que lo supo reunió á toque de campana los Voluntarios Realistas y algunos paisanos para perseguir á los malhechores.

La Justicia de Jilena, tambien ha dado parte con la misma fecha, que en la mañana del 3 faltó de la Iglesia un Caliz, el cual se encontró entre unas tinajas en la casa de Alonso Cañamero, quien intentó inutilmente fugarse; fue preso y se le está formando la correspondiente causa.

Gibraltar 12 de Febrero.

En estos tres últimos dias han entrado, entre otros, los buques siguientes: goleta francesa *St. Elisa*, capitan J. D. Erlan, de Cádiz en 3 dias, con vino, lienzo &c.; bergantin-polacra sardo *Concezione*, capitan F. Gianello, de Málaga en 1, con frutas &c.

Ha sido despachado para salir el bergantin americano *Vice*, capitan T. Downing, para Málaga, con cueros.

Cádiz 16 de Febrero.

Precios corrientes: los mismos que el correo anterior. = Cambios: Londres $38\frac{1}{2}$ á $\frac{5}{8}$. = Paris $81\frac{1}{2}$ nominal. = Hamburgo 94 papel. = Amsterdam 104 papel. = Gibraltar 1 p 8 quebranto.

CONSULADO. = AVISO AL COMERCIO.

Estado de la entrada, salida y existencia del Depósito de este puerto en el mes de Enero próximo pasado.

		Exist. el 1.º	Entrad.	Salid.	Exist. el 31
Abalorio	barriles	1	0	0	1
Acero de Trieste	libras	14600	0	0	14600
Aguardiente de caña	pipas	0	10	0	10
Albayalde	libras	1200	0	0	1200
Arabias.	piezas	1317	0	0	1317
Alepin	idem	47	0	0	47
Alumbre	libras	2300	0	0	2300
Anascotes	piezas	48	0	0	48
Añil de Goatemala.	zurrones	2041	0	472	1569
Simiente de dicho.	idem	2	0	0	2
Balsamo de Goatemala.	cajas	10	0	0	10
Bretañas legitimas	piezas	0	320	320	0
Café de Puerto Rico	libras	124000	0	124000	0
Dicho de la Habana	idem	0	58350	0	58350
Cacao d. Trinidad	idem	45866 $\frac{1}{2}$	0	0	45866 $\frac{1}{2}$
Carne salada de vaca	barriles	9	0	0	9

	tercerolas	20	0	0	20
Cintas de terciopelo	piezas	1798	0	700	1098
Dichas de seda, diferentes clases,	cajas	15	0	4	11
Cañamazo	piezas	820	0	0	820
Clavos de comer	libras	1700	0	0	1700
Conchas de nacar	libras	500	0	0	500
Có al labado	idem	130	0	0	130
Crespones	piezas	9	0	0	9
Duelas de pipas.		183880	30000	30000	183880
Dichas de cuarterclas.		74935	0	1585	73350
Dichas de barril		21600	0	0	21600
Dichas para fondos		8152	0	0	8152
Espumilla de seda	piezas	17	0	0	17
Grana	sobornales	90	0	43	47
Hierro planchuela.	quintales	934 9	0	54 63	879 46
Dicho id. martinete	idem	94 29	0	94 29	0
Dicho cuadrado	idem	50 11	0	28 91	21 20
Dicho cavilla ó redondo	id.	175 92	0	9	166 92
Dicho almadanetas		100	0	0	100
Lantejuelas de metal	libras	100	0	0	100
Liezo crudo	piezas	0	30	30	0
Lino rastrellado	libras	0	2200	2200	0
Libretes	piezas	750	0	0	750
Mercerias	cajas	5	0	0	5
	b rriles	2	0	0	2
Ojas de espadas, sables y machetes		700	0	0	700
Ojas de lata	cajitas	81	0	0	81
Paños.	piezas	112	0	0	112
Papel blanco de Genova	resmas	355	0	0	355
Platillas blancas.	piezas	1420	0	0	1420
Dichas crudas	idem	175	0	0	175
Pieles de liebre		4500	0	0	4500
Polvo de grana	sobornales	4	0	0	4
Planchas de Felt para foro de baques		1800	0	0	1800
Quina del Perú	libras	3991	0	0	3991
Ruanes	piezas	48	0	0	48
Remos de haya		600	0	0	600
Tul	piezas	14	0	0	14
Vainillas		9200	0	0	9200
Vidrios huecos	cajas	30	10	0	40
Vino de Burdeos	cajas	16	0	0	16

Cádiz 9 de Febrero de 1829 = José Izquierdo. = Por indisposicion del interventor = Francisco de Paula Jurado.

Es copia conforme al original existente en la secretaría de mi cargo del Real Consulado de Comercio de esta plaza; y de orden del propio Tribunal se hace notorio al Comercio, en cumplimiento de lo preceptuado por S. M. en el art. 26 del Real decreto de 30 de Marzo de 1818. Cádiz 14 de Febrero de 1828. = Prudencio Hernandez Santa Cruz, *secretario*.

O T R O.

Edicto. = Para dar cumplimiento à lo mandado por S. M. en Real orden de 9 de Junio de 1816 y otras posteriores, el Real Tribunal del Consulado llama à todos los individuos que no estando matriculados y siendo solo terrestres, hayan de tripular en adelante los buques españoles que naveguen para America ó Asia; advirtiendose que la cualidad de no estar matriculados la habrán de acreditar por medio de una papeleta del capitán del buque de que procedan ó al que quieran pasar, visada por el Sr. Comandante del teatro naval; con cuyo requisito serán incorporados en el alistamiento ó matrícula que formará este Real Consulado de dichos terrestres, y les expedirá una boleta en la que consten el nombre del alistado, el de su padre, la patria, edad y filiacion del rostro de aquel; para que con ella se presenten al Exmo. Sr. Comandante General del Departamento y les espida la licencia correspondiente para dichas navegaciones. El alistamiento se hará en la secretaría de este Consulado desde las 9 de la mañana hasta las 2 de la tarde de los dias que no sean festivos. = Y para que llegue à noticia de los interesados y se cumpla en todas sus partes lo mandado por el Rey N. S. se publica por este edicto, firmado por el Tribunal y refrendado por su secretario. Cádiz 12 de Febrero de 1829. = Pablo del Valle y Llera. = Miguel Lopez. = Prudencio Hernandez Santa Cruz, *secretario*.

Deseando el Rey N. S. fomentar la industria en sus dominios, particularmente de los ramos en que pueden trabajar las mugeres, para contribuir à la prosperidad publica y à la conservacion de las buenas costumbres, al mismo tiempo que se proporcionen ventajas à su Real Hacienda à fin de atender à las considerables obligaciones del Estado con el menor gravamen posible de sus pueblos, se ha servido S. M. mandar que se establezca en esta ciudad una fábrica para la elaboracion del tabaco en cigarros. En su consecuencia aquellas que quieran emplearse en esta ocupacion, bajo la direccion inmediata de las competentes maestras, acudirán desde mañana entre las nueve y la una del dia à la casa fábrica, situada en el edificio donde ha estado la Alhondiga, presentandome una solicitud con informes del cura de la parroquia en que vivan y del comisario de policia de su cuartel que acrediten la honestidad y buena con-

Junta de las pretendientes, con la circunstancia de espresar cada una la edad en su solicitud. Cadiz 16 de Febrero de 1829.

—El director de la fábrica de tabacos de esta ciudad—*Juan de Teran.*

Con superior permiso.—Hallándose de paso en esta ciudad un sugeto extranjero que posee varios secretos utiles para la conservacion y limpieza de los cuerpos humanos, deseando demostrar sus conocimientos á este respetable publico, como hizo en varias otras ciud des de Francia y de España particularmente en Barcelona, Valencia y en Madrid, donde sus conocimientos fueron aceptados por dichos gobiernos, y recibió los mayores elogios del publico, hace presente que lleva consigo: 1.º el sin igual mástico para quitar enteramente los callos y las verrugas con sus raíces: 2.º el famoso elixir para el dolor de muelas, que quita el dolor al momento, fortifica la dentadura y es igualmente bueno para todo mal de boca y anti escorbútico: 3.º un polvo para limpiar los dientes, mucho mas superior que el de coral, que conserva la dentadura y vuelve los dientes muy blancos y lustrosos: 4.º el excelente polvo de hacer tinta para escribir, que echandole un poco de vinagre sale una tinta muy negra y hermosa, cosa muy comoda para los viajeros: 5.º un esquisito depilatorio para hacer caer en cinco minutos el yello de la cara y brazo sin dañar el cutis: 6.º una excelente esencia de jabon para afeitar, que echando dos gotas en agua levanta una espuma superior á toda clase de saboneta, y tiene la virtud de modificar la navaja para mejor rasurar: 7.º una pomada para las grietas de los labios y pechos: 8.º un emplastro contra rotura sin excepcion de edad: 9.º un colirio para las nubes de los ojos: 10 una esquisita pomada para hacer salir el pelo y las cejas á los que no las tienen: 11 la verdadera agua de Colonia tan conocida en toda la Europa: 12 unos aceites antiguos de varios olores para el pelo: 13 la excelente agua cefálica que quita cualquiera fluxion de ojos, dolor de cabeza y jaqueca: 14 igualmente una famosa agua de Venus que no solamente es buena para el tocador de señoras, sino que tambien quita toda especie de manchas de la cara, volviendola muy lustrosa y blanca; igualmente quita toda clase de manchas de la ropa y vestidos: 15 una excelente agua para dar un color natural á la cara: 16 otra agua para matar las chinches, impidiendo al mismo tiempo que vuelvan al mismo sitio por algunos años: 17 unos polvos para ennegrecer el cabello, dejandolo con un negro muy hermoso con solo hacer una vez la operacion: 18 un balsamo bueno para varias enfermedades exteriores, y varias otras cosas de no menos utilidad que gusto. Dichos articulos no necesitan ninguna recomendacion para

las personas que los han usado y hallado en ellos los buenos efectos que deseaban; pero para las otras que no conocen sus virtudes, basta decir que habiendo ocurrido alguna duda en Barcelona el año de 1817 sobre el verdadero merito de dichos artículos, fueron analizados judicialmente por orden superior, resultando del juicio el credito para ellos y su inventor que tenían ya bien adquirido, y lo acredita el testimonio que por orden de dicha superioridad y à su ruego se le libró con fecha 23 de Abril de 1817. = Vive en el callejon de la Pastora ó de Cardoso, num. 201, cerca de la Cruz Verde. = Dicho sugeto ofrece ir á casa de las personas que le necesiten con un recado que se le envíe, y tambien quita el dolor de muelas gratis à los militares.

AVISOS.

A solicitud del Coronel comandante del Presidio correccional de esta plaza, y por providencia del Sr. Gobernador de la misma se traspasa la tienda de zapateria, sita en la calle Nueva esquina á la de Juan de Anda, y las personas que quieran hacer proposicion se presentarán al Sr. Comisario de la plaza D. Vicente Izquierdo, en la oficina establecida en el Hospital Real.

Anoche se estruyó un cinturon de alambriño negro con dos camoseos tambien negros con cerquillo de oro: entregándolo en la calle Ahumada, núm. 4, se dará el correspondiente hallazgo.

Se traspasa una huerta con noria y arboleda que se halla situada junto á la casa Lazareto en la hacienda que llaman de Infantes, término de la ciudad de San Fernando; el que quiera entrar en ajuste pasará á la casa de cinco Torres, núm. 133, donde vive el que la administra.

Antonio Suris é hijo han trasladado su casa y escritorio á la calle de San Miguel, núm. 24.

TEATRO PRINCIPAL. = Funcion particular á beneficio de la Sra. Josefina Glossop de Meric, de la Academia Real de Paris, y de la Capilla de S. M. Cristianisima, y primera dama tiple de este teatro, se representará el primer acto de la *Urraca ladrona*; en seguida el Sr. Ferrero, desempeñando el papel de Assur, cantará la escena IX del acto segundo de la *Semiramis*; y por ultimo la Sra. de Meric cantará la escena tercera del acto segundo de la opera *Gabriela de Vergi*. = A las 7.

El argumento de la opera GABRIELA DE VERGI y la citada escena tercera de la misma, se hallará de venta en italiano y español en el despacho de villetes á 2 rvn.

CON REAL PERMISO:

En la imprenta Gaditana, calle de D. Carlos, núm. 69.